

Santiago, 18 de noviembre de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Presente**

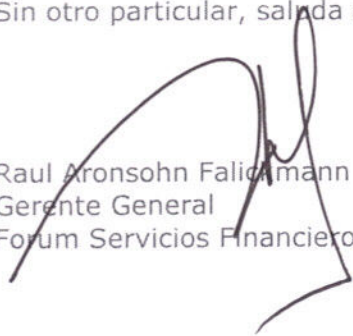
**HECHO ESENCIAL**  
**Forum Servicios Financieros S.A.**  
**Registro de Valores N° 520**

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial respecto de los negocios de la Sociedad que, con esta fecha y previa aprobación unánime del directorio, Forum Servicios Financieros S.A. ("Forum") ha suscrito con Nissan Chile S.p.A. un acuerdo preliminar destinado a negociar la suscripción de un convenio de colaboración comercial para desarrollar el negocio de financiamiento automotriz minorista y el financiamiento a concesionarios y distribuidores de vehículos marca Nissan, a contar del año 2015.

A la fecha, no es posible estimar el efecto de este acuerdo en los resultados de la Sociedad, dado que ello dependerá – entre otros factores – del tamaño del mercado automotriz para los próximos años, de la participación en él de los vehículos distribuidos por Nissan y de la parte de dichos vehículos que sean adquiridos con financiamiento otorgado por Forum, lo que será posible estimar con mayor precisión durante el primer trimestre de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Raul Aronsohn Falickmann  
Gerente General  
Forum Servicios Financieros S.A.